ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CONTRATO NÚMERO: MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/082/2025

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, RELATIVAS AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/082/2025**, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL MUNICIPIO**" Y LA EMPRESA N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 1 ;CUYO OBJETO ES LA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA LOCALIDAD DE ZIZICAZAPA, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ.**------

---

SIENDO LAS **14:30** HORAS DEL **19 DE AGOSTO DE 2025**, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN LA CALLE 13 NORTE ESQUINA AVENIDA CONSTITUCIÓN NÚM. 1302, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, SE REUNIERON;

POR EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO.

LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

LA C. PROFRA. MERCEDES CARBALLO CHINO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
EL C. ING. JORGE BOLAÑOS GALEANA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
LA C. L.C. EDITH SANTOS MORALES, SECRETARIA DE FINANZAS.
EL C. ING. LUIS ANGEL MUÑOZ TERRERO, SUPERVISOR DE OBRAS.

POR LA CONTRATISTA

LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

N3-ELIMINADO 1
EL C. ING. NOE ABRAHAM GUTIÉRREZ MONTALBAN, SUPERINTENDENTE DE OBRA.

PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA:----------

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 172, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 75, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, SE LEVANTA EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/082/2025**, CUYO OBJETO ES: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA LOCALIDAD DE ZIZICAZAPA, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO;** POR UN MONTO DE **$2,261,792.60 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.)** IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL **23 DE JUNIO DE 2025** AL **09 DE AGOSTO DE 2025**, LOS TRABAJOS SON ENTREGADOS POR L/ N4-ELIMINADO 1 **S.A. DE C.V.** Y EJECUTADOS EN UN PLAZO DE **48** DÍAS CALENDARIO.----------
---

LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS ESTUVO A CARGO DEL SUPERVISOR DE OBRA, EL **ING. LUIS ANGEL MUÑOZ TERRERO.**----------
---
---

756 112 6122
contacto@chilapadealvarez.gob.mx
Av. Constitución esq. 13 norte

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CONTRATO NÚMERO: MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/082/2025

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS;

NÚMERO DE CONTRATO	MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/082/2025
FECHA DE FORMALIZACIÓN	20 DE JUNIO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA LOCALIDAD DE ZIZICAZAPA, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ
MONTO CONTRATADO (CON IVA)	$2,261,792.60
MONTO DE ANTICIPO (CON IVA)	N/A
FECHA DE INICIO PROGRAMADO	23 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	09 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO REAL	23 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINO REAL	09 DE AGOSTO DE 2025
NÚMERO DE FIANZA DE ANTICIPO	N/A
NÚMERO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO	25A26210

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES:

NÚM. DE ESTIMACIÓN	PERIODO		IMPORTE ESTIMACIÓN CON IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO CON IVA	IMPORTE REAL PAGADO	NO. FACTURA
	INICIO	TERMINO				
UNO	23 DE JUNIO DE 2025	12 DE JULIO DE 2025	$1,197,663.11	$ 0.00	$1,192,500.77	REP-216
DOS	13 DE JULIO DE 2025	09 DE AGOSTO DE 2025	$1,064,129.49	$ 0.00	$1,059,542.72	REP-227
TRES	N/A	N/A	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	N/A
TOTAL, OBRA PAGADA Y ANTICIPO AMORTIZADO			$2,261,792.60	$ 0.00	$2,252,043.49	

CON RELACIÓN AL IMPORTE CONTRACTUAL MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA RESULTA UN SALDO A FAVOR DE "**EL MUNICIPIO**" DE $ 0.00 (CERO PESOS), POR LO QUE LA CONTRATISTA RENUNCIA A DICHO PAGO.

DESCRIPCIÓN DE LAS METAS EJECUTADAS: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA LOCALIDAD DE ZIZICAZAPA, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO;** LAS CUALES SE EJECUTARON DEL **23 DE JUNIO DE 2025** AL **09 DE AGOSTO DE 2025.**----------

---

GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS: PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE REFERENCIA POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA Y QUE RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO **MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/082/2025**SE OTORGO LA FIANZA NO. **25A33821** CON UN IMPORTE DE $226,179.26 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON VIGENCIA DE DOCE MESES, A PARTIR DEL , EXPEDIDA POR **DORAMA INSTITUCIÓN DE**

CHILAPA RENACE
756 112 6122
contacto@chilapadealvarez.gob.mx
Av. Constitución esq. 13 norte

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CONTRATO NÚMERO: MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/082/2025

GARANTÍAS, S.A.----------

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS ACCIONES QUE DERIVARON DEL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN ESTE ACTO EL "**EL MUNICIPIO**", DA POR TERMINADO EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/082/2025**, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLAN EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD. LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO DA POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, PARA LO CUAL SEÑALAN LAS PARTES QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE DARÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, MANIFESTANDO LA N6-ELIMINADO 1, QUE SU REPRESENTADA N6-ELIMINADO 1 . EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL, QUE TENGA POR OBJETO DE RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.----------

---

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS **14:50** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.----------

---

POR EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO.

PROFRA. MERCEDES CARBALLO CHINO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JORGE BOLAÑOS GALEANA.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2024-2027 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2024-2027 SECRETARÍA DE FINANZAS

L.C. EDITH SANTOS MORALES.
SECRETARIA DE FINANZAS

ING. LUIS ANGEL MUÑOZ TERRERO.
SUPERVISOR DE OBRAS

N7-ELIMINADO 1

POR LA EMPRESA

ING. NOE ABRAHAM GUTIÉRREZ MONTALBAN.
RESIDENTE DE OBRA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.

2.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.

3.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.

4.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.

5.-ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.

6.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.

**LTAIPEG: Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
**LPDPPSOEF: Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Guerrero.

Realizado con el programa TEST DATA, generador de versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto de Transparencia del Estado de Guerrero de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.